



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2022 Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia" COVID 19".

Ley 3473 - A

CÉDULA

SEÑOR APODERADO

PARTIDO VECINAL SOCIAL Y CLASISTA

ARMANDO CENTURION

GOBERNADOR BOSCH N° 342

CIUDAD:

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados: **ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DEL "PARTIDO VECINAL SOCIAL Y CLASISTA"** actuaciones que tramitan por ante este Tribunal Electoral sito en Arturo Illía N° 657, de esta Ciudad, se ha dispuesto a fs. 22 la providencia que a continuación transcribo: *"Resistencia 21 de Septiembre de 2022...I.- Por recibido, agréguese la documental que antecede presentada por los apoderados de la agrupación de autos, el Sr. Centurión Armando y el Sr. Quiroz Romeo Agustín quienes adjuntan: Acta de Fundación y Constitución, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, Carta Orgánica, fotocopias de DNI, domicilio electrónico y planillas de adherentes. Todo debidamente certificado.II.- Téngase presente el Acta de Fundación y Constitución, la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, la Carta Orgánica y las Autoridades de la Junta Promotora.III.- A su vez, téngase por constituido el domicilio legal partidario en pasaje Gobernador Bosch N° 342 de la Ciudad de Resistencia y domicilio electrónico a los efectos de las notificaciones pertinentes en partidovecinalsocialclasista@gmail.com.IV.- Por otra parte, téngase presente como apoderados de la agrupación de autos al Sr. Armando Centurión - DNI: 23.237.225 y como apoderado suplente al Sr. Romeo Agustín Quiroz - DNI: 23.580.577 el cual actuará únicamente en caso de ausencia o impedimento del titular y désele la participación que por derecho corresponda.V.- Con respecto a la carta orgánica librese informe por Prosecretaría.VI.- Por último, con respecto a las planillas de adherentes presentadas resérvense siete (07) ejemplares originales en Secretaria para su control y verificación e infórmese por el Área correspondiente.VII.- Notifíquese por cédula a los fines de corroborar el domicilio legal partidario.FDO: M. MARCELA CENTURION YEDRO SECRETARIA ELECTORAL LETRADA TRIBUNAL ELECTORAL Provincia del Chaco."*

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Resistencia *28* de Septiembre de 2022.-oab



M. Marcela Centurion Yedro
M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco